

DJP-006788



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA  
 Cargo : GERENTE DE COMPRAS  
 Institución : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)  
 Fecha Designación : 17-08-2016  
 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

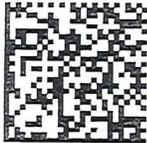
Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	ANGEL	Segundo nombre	:	RAFAEL
Primer apellido	:	PEREZ	Segundo apellido	:	QUEZADA
Fecha de nacimiento	:	23-05-1985	Lugar de nacimiento	:	DISTRITO NACIONAL
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA ELECTRICA			
Domicilio (calle)	:	..	Número	:	
Apartamento	:	..	Sector, barrio, urb. res.	:	..
Apartado postal	:	..	Domicilio profesional	:	..
Teléfono	:	..	Celular	:	..
Fax	:	..	Correo electrónico	:	..
Domicilio donde recibir notificaciones	:	..			

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EDEESTE	05-2007	11-2008	ANALISTA REDES I	ANALISIS A LAS REDES DE DISTRIBUCION EN CUANTO A CARGABILIDAD DE LOS CIRCUITOS, SUBESTACIONES.
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	11-2008	08-2016	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	DESEMPEÑO COMERCIAL EDES, ANALISIS TARIFA, BONOLUZ, PREPAGO, INDICADORES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006788



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	:	Pasaporte	:	:
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	DENISSE
Primer nombre	:	KATHERINE	Segundo apellido	:	MEJIA
Primer apellido	:	ROSARIO	Profesión	:	DERECHO
Domicilio	:	:	Domicilio profesional	:	:
Institución laboral	:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA			

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	Cédula padre	:	:
Domicilio	:	:	Pasaporte	:	:
Vive		SI			
Nombres de la madre	:	ELVIRA INMACULADA QUEZADA ALBA	Cédula madre	:	:
Domicilio	:	:	Pasaporte	:	:
Vive		SI			

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EVA LIZ PEREZ QUEZADA	14-07-1986	SUPREMA CORTE DE REGISTRADOR(A JUSTICIA	) DE TITULOS	REGISTRADORA DE TITULOS
	ADAN ENMANUEL PEREZ QUEZADA	14-10-1988		TECNICO	BRINDAR SOPORTE TECNICO DESDE EL AREA DE TI

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

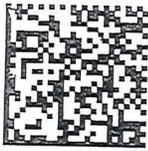
### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ANGEL R. PEREZ QUEZADA Y KATHERINE ROSARIO MEJIA	25-01-2013	APARTAMENTO			DOMINICA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,700,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006788



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	13-08-2016	JEEPETA	KIA	SORENTO	2012		PESO DOMINICANO	800,000.00
ADAN ENMANUEL PEREZ QUEZADA	01-07-2016	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2005		PESO DOMINICANO	390,000.00
KATHERINE ROSARIO	01-10-2015	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS	2006		PESO DOMINICANO	190,000.00

#### OBSERVACIONES:

*En la Actualidad el Unico Vehículo de motor que poseo es la Jeepeta Kia Sorento, la cual fue adquirida a través de ahorros, venta de vehículo y prestaciones laborales de mi antiguo trabajo. El automóvil de Marca Toyota Corolla fue vendido a mi Hermano. Este aun esta a mi nombre. El automóvil de Marca Toyota Platz (Yaris) fue vendido por la hermana de mi esposa hacia esta. Este vehículo sigue a nombre de la Hermana de Mi Esposa.*

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

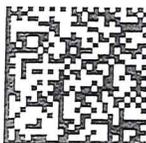
OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006788



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,714.86
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	460,797.83
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	2,055.65
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RAFAEL PEREZ Y KATHERINE ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	14,634.68

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

##### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

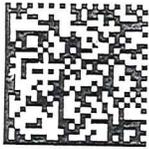
##### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006788



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)	PESO DOMINICANO	147,000.00	22,990.57	0.00	124,009.43
CONYUGUE	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	53,000.00	5,300.00	0.00	47,700.00

#### 7.2. Ingresos varios

No aplica

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		17-09-2013	ANGEL PEREZ Y KATHERINE ROSARIO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	1,700,000.00	685,220.22
TARJETA DE CREDITOS		13-10-2016	ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	210,000.00	51,306.76
TARJETA DE CREDITOS		18-10-2016	ANGEL RAFAEL PEREZ	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	PESO DOMINICANO	252,000.00	4,095.00

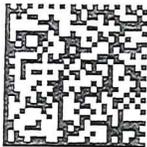
### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	17,500.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	4,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006788



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	6,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	7,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
COLONIAL DE SEGUROS		13-08-2016	JEEP KIA SORENTO 2012	PESO DOMINICANO	3,356,850.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Angel Rafael Pérez Quezada, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

16/NOV/2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Dr. César A. Ricardo Ortega, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Angel Rafael Pérez Quezada, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 16 (Dieciseis) días del mes de NOVIEMBRE, del año (Dos Mil Dieciseis)

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público  
MAT5451



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.